



Excmo. Sr.:

Gerardo Troitiño Barros, casado, vecino de Madris, calle de Victor Pradera, nº 32, a V.E. tiene el honor de exponer:

Que deseando sean trasladados al Monumento Nacional de los Caídos, en el Valle de Cuelgamuros (Guadarrama), los restos de su hermano MANUEL TROITIÑO BARROS y de su sobrino-hijo del anterior-CONSTANTINO TROITIÑO GIL, asesinados por los rojos, el primero en Broto el día 29 de Marzo de 1.938 y el segundo en Linás de Broto el día 1º de Abril del mismo año, según consta en los respectivos expedientes y Certificaciones de defunción,

A V.E. SUPLICA se digne dar las órdenes oportunas para que en su día puedan ser trasladados los restos de los mencionados hermano y sobrino del que suscribe, enterrados, el primero en el cementerio de Broto y el segundo en el de Linás de Broto, del partido de Boltaña, en esa provincia.

Es gracia que no duda alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 11 de Junio de 1.958

*Troitiño*

EXCELENTISIMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE HUESCA.







# AYUNTAMIENTO

DE  
BROTO  
(HUESCA)

Negociado.....

Número 698.....

En cumplimiento de lo ordenado por V. E., en escrito número 975 de fecha 8 del actual, Negociado P.I., tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que en principio no fué posible concretar dato alguno relacionado con el punto en que se hallan depositados los restos de D.MANUEL TROITINO BARRIOS, toda vez que no existen en esta localidad familiares de dicha víctima, de los que se ignora asimismo la residencia, dándose la circunstancia, según los informes adquiridos, de que al ser asesinado fué enterrado en el Valle de Ordesa, del término municipal de Torla.

Por fin, tras laboriosas gestiones se ha podido lograr aclarar que algún tiempo después de la liberación de esta localidad, fueron recogidos y trasladados colectivamente los restos de ONCE ASESINADOS por las hordas marxistas, al Cementerio Parroquial de Broto, cuyos restos fueron depositados en una fosa común, y entre ellos los pertenecientes al referido D. MANUEL TROITINO BARRIOS, por lo cual no es posible individualizar los restos de que se trata de los de las demás personas, depositados en la misma fosa.

Por estos motivos, los restos del referido D.MANUEL TROITINO BARRIOS, pueden considerarse incluidos en el apartado o extremo b), de la Circular del Excmo. Sr.

Ministro de la Gobernación, de fecha 31 de octubre pasado último.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-

PROTO, á 21 de noviembre de 1.958.

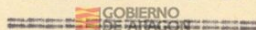
EL ALCALDE,

*Antonio Español*



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.-  
Secretaría General.- Negociado P.I.

HUESCA





881

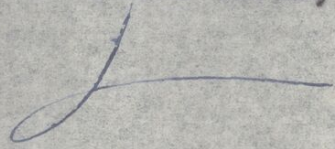
P.I.

Proyectándose uno nuevo traslado de restos de Caídos, al Monumento Nacional de Cuelgamuros, se servirá comunicarme como ampliación al escrito de ése Ayuntamiento 698/58, si ello fuera factible los nombres de las personas que se hallan enterradas colectivamente en número de doce, en ése Cementerio Parroquial, a mas del inmolado DON MANUEL TROITINO BARRIOS, así como cualquier otro dato de interés, con vistas a la inclusión en dicha expedición de los restos cadavéricos de aquel enterramiento.

Procurará localizar é individualizar los pertenecientes a DON CONSTANJUNO TROITINO GIL, que fué asesinado en Liáás de Broto el 1º de abril de 1.938, y cuyo Alcalde me comunica no existen datos en aquella localidad.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Huesca, 27 de octubre de 1.959

EL GOBERNADOR CIVIL,



Dr. Alcalde de

BROTO.-  
GOBIERNO DE ARAGON





AYUNTAMIENTO

DE  
BROTO  
(HUESCA)

Negociado.....

Excmo. Sr.

Número 613

En cumplimiento de lo ordenado en es-  
crito núm. 881, Negociado P.I., de fecha  
27 de octubre último, tengo el honor de po-  
ner en conocimiento de V.E. que los Caí-  
dos cuyos restos fueron trasladados al  
Cementerio Parroquial de Broto, según los  
antecedentes que ha sido posible reunir  
fueron:

*PA.  
a la  
copie.*

- D. Manuel Troitiño Barrios (o Barros).-
- Una señora llamada Tomasa, cuyos apelli-  
dos y demás circunstancias se ignoran, y  
que se hallaba como sirviente para dicho  
Sr. Troitiño.-
- Rvd. D. Clemente Bun Laguna.
- D. Miguel Fuertes Vallés.
- D. Francisca Vidal Arcas.
- D. Constancio Gil Marco.
- D. Matilde Gil Marco.
- D. Mercedes Tomás Felú.
- D. Francisco Santamaría Allué.
- D. José Fumanal.

Don Constantino Troitiño Gil, que fué  
asesinado en LINAS DE BROTO, se ignora el  
lugar en que pudo ser enterrado sin que  
se haya podido reunir antecedentes de nin-  
guna clase en relación con los restos de  
dicho Caído, si bien es de presumir que al  
haber sido asesinado en el TERMINO MUNICI-  
PAL DE LINAS DE BROTO, se hallen en dicho  
Municipio.-

Los de los DIEZ CAIDOS detallados en  
primer lugar, si bien habían sido asesina-  
dos y enterrados en principio en el Valle

GOBIERNO CIVIL  
HUESCA

**ENTRADA**

11 NOV 1959

Núm. 3565



de Ordesa, del término municipal de Torla, como que  
ra que entre ellos se hallaban los de varios veci-  
nos de este pueblo de Broto, los propios familiares,  
sin llevar a cabo tramitación oficial, parece ser  
que efectuaron el traslado al Cementerio Parroquial  
de Broto, no solo de sus familiares, sino de la tota-  
lidad de los enterrados en la misma fosa durante la  
dominación marxista, en número de DIEZ y no de ONCE,  
que se decía en escrito nº 698, de fecha 21 de noviem-  
bre de 1.958.- Este error de UNO, se debió a que hay  
otro asesinado por las hordas rojas, en el mes de di-  
ciembre del año 1.936, que se llamaba FAUSTINO CAMPO  
BANDRES, natural de ASIESO, Municipio de JACA, y cuyos  
restos no se hallan entre los detallados, ignorándose  
el lugar en que fueron enterrados.-

Por lo tanto de los que se tiene certeza absolu-  
ta de hallarse en el Cementerio Parroquial de Broto,  
es de DIEZ CAIDOS.-

Dios guardena V. E. muchos años.

BROTO á 9 de noviembre de 1.959.-

EL ALCALDE,

*Antonio Español*



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.- Secreta-  
ría General.- Negociado P.I.

H U E S C A